

Descarga sanitaria doméstica

Requisitos:

- Solicitud por escrito (en su defecto llenado de formato único de trámite que emite la dirección de obras públicas, duye).
- Copia de boleta predial, con pago al corriente.
- Copia de documento que acredite la propiedad.
- Copia de alineamiento y número oficial.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a tres meses)
- Identificación oficial del propietario.
- Identificación oficial del solicitante carta poder (en caso que el propietario no sea el solicitante).
- Fianza de \$1,500.00.

Fundamento jurídico:

Artículo 117.- el titular de obras públicas, es el funcionario responsable, en lo general, de la obra pública municipal y de lo relativo a las licencias de construcción de obras por particulares, uso de suelo, ordenamiento territorial, avalúos, alineamientos, asentamientos humanos, urbanismo, y en lo particular tendrá las siguientes facultades:

I.- vigilar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas que deba realizar el ayuntamiento y que los servicios relacionados con las mismas se realicen en términos de la ley de obras públicas del estado, no se contrapongan a los ordenamientos constitucionales que rigen a los municipios;

V.- expedir permisos para la demolición, construcción, ampliación o remodelación de casas, edificios, banquetas, bardas, conexiones de drenaje y otros análogos;

Xxi.- asegurarse que las obras públicas que estén bajo su cargo se planeen, construyan y ejecuten de una manera que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad, para que los espacios públicos sean accesibles e inclusivos para todas las personas.